

**anexo I. formulario de solicitud para la acción 133 del ppid**

becas para prácticas externas curriculares en el extranjero

(másteres universitarios de la universidad de málaga)

|  |  |
| --- | --- |
| Datos del solicitante |  |
| Apellidos y Nombre |  |
| DNI |  |
| Dirección postal completa (calle, portal, C.P., etc.) |  |
| Localidad |  |
| Teléfono |  | Correo electrónico |  |
| Firma |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Datos del Máster universitario  |  |
| Máster universitario en |  |
| Coordinador académico del Máster |  |
| Coordinador de las prácticas en la UMA |  |
| Caracter de las prácticas | - Prácticas curriculares obligatorias: ☐- Prácticas curriculares optativas: ☐ |
| Firma del Coordinador académico del máster |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Datos de las prácticas curriculares en el extranjero  |  |
| Centro extranjero |  |
| Tutor de las prácticas  |  |
| Fechas de las prácticas | - Inicio:  | - Fin:  |
| Número de horas |  |
| Documentación adjuntada | - Copia certificado académico del Grado que da acceso al Máster: ☐- Currículum vitae del solicitante: ☐- Certificado acreditativo del nivel de idioma requerido: ☐- Otros (especificar): ☐ |

**La presente solicitud deberá enviarse por medio del gestor de peticiones del I PPID disponible en la dirección:** https://dj.uma.es/ppidocencia/peticiones/nueva/**, en el que es necesario el acceso identificado idUMA y que puede usarse desde cualquier ordenador con conexión a internet, sin tener que estar dentro de la red de la UMA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Universidad de Málaga le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunte, van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. La recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las líneas y acciones de financiación concedidas por la Universidad de Málaga con cargo al presupuesto del PPID. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Vicerrector con competencias en ordenación académica de másteres.